



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ANEXO TECNICO
ALMA
CLASE "TC LIBRE"
Año 2025

Buenos Aires, 10 de Junio de 2025.

Se agrega:

ART4.5 BIELAS:

"Elemento Original de Fabrica" del motor utilizado

SE PERMITE FORJADAS RESPETANDO LOS SIGUIENTES PESOS Y MEDIDAS. PARA LAS BIELAS FORJADAS EL PESO MINIMO ES DE 540grs Y PARA BIELAS ORIGINALES EL PESO MINIMO ES DE 600grs., sin cojinetes, con buje de perno y bulones con tuercas, largo 128,52 (+/- 0.25mm.), diámetro interior del buje de perno 22mm. (+/- 0.25mm.). Se permite rectificar los axiales, medida mínima 24mm. (+/- 0,20mm.).

Se permite contrapesar mediante trabajos en el pie y la cabeza, no en la parte de la caña, manteniendo el peso mínimo, debiendo quedar 1 en estado original.

ART. 5.1:

Se permite limitador de revoluciones

ART. 9.9:

Se permite limitador de revoluciones



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE